

CUADERNO DE 1 CAPACITACION SINDICAL



RESEÑA HISTORICA DEL
MOVIMIENTO OBRERO

Dr. Norberto Ciavarino

EL PAPEL DE LA ASOCIACION
BANCARIA FRENTE A LA REFORMA
FINANCIERA DE 1977.

Dr. Isidoro Córdoba



ASOCIACION BANCARIA

Seccional Córdoba



SECRETARIADO SECCIONAL CORDOBA

Bancaria
Cba.
Año
2000

A todos los compañeros detenidos-desaparecidos y muertos "en la lucha por la democracia sindical, la justicia social y la liberación nacional" porque abrevando en su ejemplo sabremos defender cada día mejor nuestros derechos como trabajadores.

PRESENTACION

A los que afirman que los trabajadores deben permanecer indiferentes al destino del país y pretenden que nos ocupemos solamente de los problemas sindicales, les respondemos con las palabras de un gran luchador, el dirigente Amado Olmos, uno de los inspiradores del programa de Huerta Grande:

"El obrero no quiere la solución por arriba, porque hace años que la sufre y no sirve. El trabajador quiere el sindicalismo integral, que se proyecta hacia el control del poder, que asegure en función de tal el bienestar del pueblo todo. Lo otro es el sindicalismo "amarillo", imperialista, que quiere que nos ocupemos solamente de los convenios y las colonias de vacaciones".

La Asociación Bancaria, Seccional Córdoba, al presentar este primer CUADERNO DE CAPACITACION SINDICAL, quiere brindar un servicio a todos los compañeros afiliados aportando elementos que sirvan para una mejor defensa de nuestra condición de trabajadores, en el marco de la lucha por el pleno restablecimiento de la justicia social, única manera de consolidar sobre bases firmes las instituciones democráticas recuperadas por el pueblo argentino.

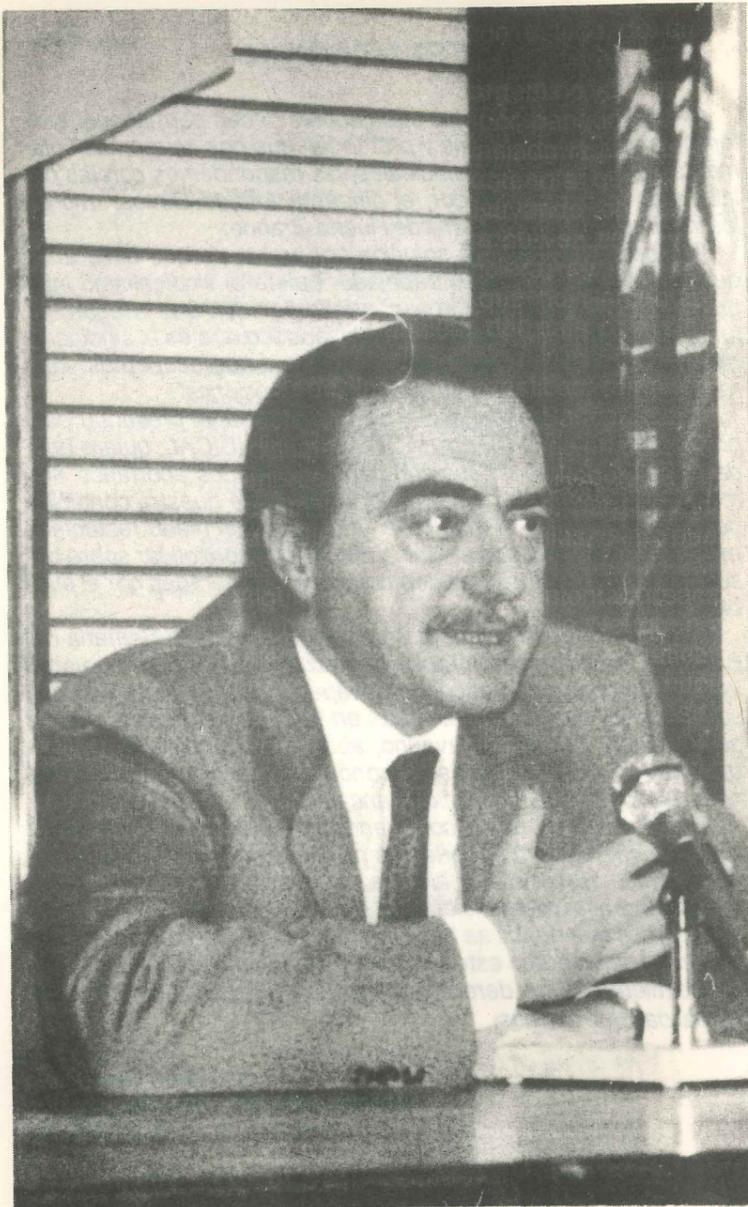
Como parte de los actos programados durante la Semana del Bancario, la Seccional Córdoba organizó el jueves 5 un homenaje a los compañeros bancarios desaparecidos y junto a ello dos conferencias que fueron dictadas en la sede de nuestro gremio por los Dres. Norberto Ciavarino, abogado laboralista de Córdoba e Isidoro Córdova, Asesor Económico-financiero del Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria.

El contenido de estas conferencias se presenta hoy a todos los compañeros como aporte a la profundización de nuestros conocimientos en torno a la historia del movimiento obrero y de la realidad económico-financiera que sufrimos los argentinos.

Hoy más que nunca se hace imprescindible que todos los compañeros trabajadores estén lo suficientemente capacitados, en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para afrontar la dura realidad que vivimos.

Luis Helen Garabano
SECRETARIO DE ORGANIZACION
Y CAPACITACION SINDICAL

SECRETARIADO SECCIONAL CORDOBA



RESEÑA HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO

Dr. Norberto Ciavarino

Para una mejor comprensión de la Historia del movimiento obrero en la Argentina, hemos subdividido ésta en cuatro etapas. Las fechas aproximadas de las mismas serían: hasta 1890; de 1890 hasta 1930; de 1930 hasta 1956 y de 1956 hasta nuestros días.

PRIMERA ETAPA. Primeras organizaciones

La primera etapa de la historia del Movimiento Obrero Argentino, hasta 1890, es una etapa que se caracteriza por la producción artesanal, en cuanto a los elementos objetivos del análisis, y por la conformación de una clase trabajadora, predominantemente de origen extranjero, en el país. Es una etapa en la cual llegan a la Argentina entre uno y dos millones de inmigrantes, de los cuales permanecen en el país hasta un 60 % a lo largo de los años. Una etapa en la cual en el orden del 70 al 80% de la composición de la clase obrera urbana y de la clase obrera organizada rural es de origen extranjero; pero además, una etapa en la cual la composición del 90% del empresariado es extranjero.

Esto nos lleva a dos conclusiones: una, que atañe a los intereses generales del país, es que los sectores ligados a la producción agropecuaria argentina no reinvertían en la industria, la única inversión industrial provenía del extranjero, de pequeños industriales que se radicaban en el país. Y otra era que, tanto los trabajadores como los empresarios, trasladaban a la Argentina las líneas de enfrentamiento, de disputa, que traían de Europa. Es así como vemos reproducirse en nuestro país los grandes debates que agitaban en aquel momento de gestación al movimiento obrero en el orden internacional; y vemos también que las mismas consignas que se

planteaban en aquellos momentos en Europa, son las que movilizan fundamentalmente a los trabajadores en la Argentina.

Ideológicamente esta etapa se caracteriza por el rol dominante, en el seno de los trabajadores, de dos tendencias: una tendencia de orden anarquista y una tendencia de naturaleza socialista, quizás posterior a la anarquista, pero que conviven en gran parte de esta etapa.

Tanto una como otra se presentan en sus faces quizás más extremas y más rudas. El anarquismo se expresa con una dureza, sobre todo manifestada en cuanto al modo que tiene de relacionarse con el Estado, con la patronal y aún con los otros trabajadores. El Socialismo se expresa además como un correlato riguroso de los partidos socialistas europeos, pues debemos pensar que hasta ese momento no existe aún un partido socialista en la Argentina, de modo que funciona totalmente acorde con las líneas de pensamiento que se trasladan desde Europa.

Tal es así que coexisten, como modo de agremiación dos ejes: por la actividad, comienzan las agremiaciones de tipógrafos, de albañiles, de yeseros, de cocheros; pero por otro lado están las organizaciones sindicales estructuradas en torno al origen del trabajador, la de los trabajadores alemanes, de los trabajadores franceses, de los trabajadores de cada una de las regiones de España, de cada una de las regiones de Italia, de los trabajadores suizos. Es decir, es tan grande la presencia del origen del trabajador que ese elemento se constituye en uno de los factores de nucleamiento sindical.

Por otra parte, el modo de producción vigente en la época, fundamentalmente artesanal, con la industria abocada principalmente a la elaboración de los frutos del país (cueros, cebos, etc.) tampoco favorece excesivamente la conformación de algún tipo de relaciones, que vayan más allá de las geográficas, de las históricas, en cuanto a la historia personal de cada uno, o de las muy directamente ligadas a la tarea, casi diríamos manual, que se desempeña.

SEGUNDA ETAPA - Nace el "Sindicalismo"

La etapa que yo marco a partir de 1890 corresponde a un país diferente. 1890 marca el auge y la crisis del modelo agro-exportador, marca el comienzo de la nacionalización de muchos de los componentes de las estructuras sindicales argentinas.

El acto del 1º de mayo de 1890, que es un hito definitorio en la historia del movimiento sindical argentino por la envergadura que tuvo el acto y por la tremenda y sangrienta represión de que fue objeto, todavía fue organizado por el Comité Internacional de Trabajadores, o sea integrado por los sindicatos o las asociaciones de trabajadores nucleadas por nacionalidad. Todavía en ese acto los discursos se dirigieron en idioma extranjero, pero ya el petitorio que se presentó en esa ocasión al Poder Ejecutivo estaba escrito en idioma nacional y a partir de ese momento comienza a utilizarse cotidianamente el idioma nacional. Esto acompaña al desarrollo de una incipiente industria, sobre todo metalúrgica, talleres de reparaciones, que implican un nivel de tecnología bastante más alto que el de la etapa anterior y, consecuentemente, implican una modificación en la forma en que el trabajador se relaciona con su empleador, con el producto de su trabajo y con el Estado mismo.

Es muy notoria la diferencia que hay entre el comportamiento del sindicalismo respecto de la sociedad hasta 1890 y desde 1890. Hasta entonces había una actitud de mucho rechazo, ignorancia y enfrentamiento absoluto mutuo. A partir de 1890 se produce un proceso, desde el punto de vista del Estado y otro proceso desde el punto de vista de los sindicatos.

Desde el punto de vista del Estado, comienza una suerte de reconocimiento al trabajador como tal, mediante el dictado de algunas ordenanzas que rigen la actividad laboral, y de reconocimiento a las asociaciones sindicales como tales, al menos para proscribirlas o para reprimirlas, cosa que hasta entonces ni siquiera se había

dado.

Correlativamente, desde el punto de vista del movimiento sindical, se modifica la línea interna del anarquismo, luego de la presencia de dos de sus principales teóricos mundiales en la Argentina: Malatesta y Gori, que aceptan la posibilidad de negociar con el Estado, y se modifica la corriente socialista, porque con la conformación de un partido buscan, no ya dialogar y negociar con el Estado sino insertarse mediante las estructuras de poder en el núcleo mismo del Estado, imponiendo diputados, concejales, legisladores, etc.. Yo creo que este es un cambio cualitativo que marca la diferencia de una etapa a otra.

Es también ésta la etapa de la aparición del "sindicalismo", es decir, una tercera corriente que, a diferencia de las otras, plantea por una parte un rechazo a la actitud disgresiva del anarquismo, pero por otra parte un rechazo a la ligazón o al sometimiento que los socialistas planteaban respecto del partido, es decir a la vinculación sindicato-partido. Esta corriente sindicalista es la que pone como eje de la acción política de los trabajadores el sindicato y no el partido, por más que se trate de un partido de trabajadores.

TERCERA ETAPA - El sindicalismo moderno

Esto se extiende en términos bastante similares hasta 1930 donde la complejidad del desarrollo de la industria y de las actividades manuales es cada vez mayor; donde se perfeccionan ya las organizaciones sindicales y empiezan, incluso, a prestar servicios a sus afiliados, tales como servicios médicos, jubilaciones, mutuales, etc. y van conformando ya el prototipo de "sindicalismo moderno". Incluso comienza una etapa, que aún subsiste, y que significa un cambio fundamental en la relación sindicato-poder, termina la etapa de la persecución global al sindicalismo por parte del Estado, para pasar a una etapa de voluntad de control del Estado sobre el sindicalismo. Es decir, ya no se trata de anular la existencia

del sindicalismo, sino de anular la existencia de los sindicalistas que no comparten las posiciones que coyunturalmente tiene el Estado como forma de que el sindicato como tal sirva al proyecto de la época. Esa es una constante del final de esta época y aún hoy perdura: la intención ya no es que el sindicato deje de existir, sino que la intención es más bien apropiarse del sindicato. Lo que antes era la represión indiscriminada contra la existencia misma de la organización sindical, ahora, en caso de represión se manifiesta como la represión contra aquellos voceros de las estructuras sindicales que no están dispuestos a compartir determinados proyectos de poder.

Esta situación se prolonga notablemente, en este tipo de marco, hasta 1946 donde se produce una nueva modificación cualitativa en la estructura sindical y en la composición de la clase trabajadora.

Respecto al cambio habido antes y después de la asunción del gobierno peronista, desde la década del '50 aproximadamente, ha habido una teoría que ha sido bastante bien aceptada, de un sociólogo, Gino Germani, que luego tuvo rectificaciones en otros trabajos de sociólogos más recientes, según la cual la diferencia entre el sindicalismo de antes y después de 1946, en el aspecto subjetivo, radicaba en esto: la pérdida de gravitación de aquellos sindicalistas de formación europea y muchas veces de origen europeo y la toma de poder dentro de la estructura sindical de sindicalistas de origen argentino o de países limítrofes. Es decir, la sustitución de un sindicalismo de emigración que venía de afuera hacia adentro, es decir de inmigración para la Argentina, por un sindicalismo proveniente de las migraciones internas, es decir, de los "cabecitas negras" que venía de otros lugares del país al conglomerado urbano de Buenos Aires.

Esto fue bastante aceptado durante mucho tiempo hasta que apareció un investigador japonés, que con la precisión científica de los japoneses, hizo encuestas, revisó las historias personales de la dirigencia de la época, la legislación de la época, los antecedentes y llegó a una conclusión prácticamente irrefutable de que no era nada de eso cierto. Es decir, que la transformación no se

había dado por un cambio en el tipo de composición humana de los trabajadores, sino por un cambio de condiciones globales de la sociedad y que el cambio se había dado simultáneamente, tanto en los obreros viejos, como se llamaba a aquellos que provenían de las estructuras anarquistas y socialistas, como de los obreros nuevos que recién llegaban del norte, de Bolivia, de Córdoba, etc.

De modo que también en esta etapa se refleja el problema de esta relación, desde mi punto de vista tan estrecha, entre el modelo de sociedad, modelo de producción y modelo de sindicalismo. Yo creo que es bastante reciente la experiencia del sindicalismo durante la gestión del gobierno peronista como para ir a una referencia más extensa. Por eso paso directamente a la etapa posterior a 1956 donde creo que se advierte la situación de un sindicalismo que en sus expresiones más combativas aparece perseguido, jaqueado y el intento de sustitución de ese sindicalismo por otro sindicalismo.

CUARTA ETAPA - "Participacionismo" o liberación

A partir de 1956 se hace notorio que la cuestión no era que la CGT dejase de existir, sino que la CGT fuera aliada del proceso. Que el tema no fuera las 62 Organizaciones, que se crearon en aquella época, sino las 32 Organizaciones gremiales democráticas de la época. Es decir, hay un intento de sustitución de una dirigencia sindical, por otra dirigencia sindical y no de anulación del movimiento sindical. En este caso el sindicalismo argentino no reacciona unánimemente respecto de la nueva situación planteada en el país a partir de 1956. Subsisten estructuras de resistencia que se identifican con el peronismo derrocado en 1956, que mantienen viva la estructura política por entonces jaqueada y aún desaparecida, y aparecen también estructuras sindicales legalizadas que buscan algún nuevo tipo de relación con el Estado que se imponía en ese momento.

Desde 1956 hasta 1983, ese tipo de juego se ha ido repitiendo con mayor o menor intensidad. Aquellos que han percibido en el Estado la posibilidad de una negociación que permita la subsistencia, o bien de la estructura sindical como tal, o bien de los intereses personales de quien ejerce la negociación como tal, y aquellos que han percibido la subsistencia de este tipo de gobierno como un punto de referencia respecto del cual es necesario resistirse, combatir e impedir su desarrollo y crecimiento. Es decir, una línea de concertación y una línea de resistencia respecto de los gobiernos de facto.

Este sindicalismo es un sindicalismo de una etapa de crisis. Creo que se caracteriza por la etapa de crisis económica y por la búsqueda de diversas soluciones en lo político. Es la etapa del "participacionismo", es la etapa de las CGT divididas, es la etapa de la aparición del sindicalismo de liberación, una etapa de gran búsqueda dentro de los marcos ideológicos que pueden tener las estructuras sindicales.

DESAFIO ACTUAL

Desde ahora en adelante pienso que el desafío es otro, ahora el problema es que estamos frente a un sindicalismo de crisis en el marco de una estructura democrática. Eso marca un desafío tremendo para las dirigencias sindicales actuales, es decir, enfrentar la crisis económica del país, enfrentar la crisis del impacto de las nuevas tecnologías y, junto a eso, manteniendo como eje central la defensa de los intereses de los trabajadores, asumir también como parte de la defensa de los trabajadores, como parte del futuro de los trabajadores, la defensa de la democracia. De una democracia concretamente participativa, que, conservarla, cuidarla y desarrollarla conjuntamente con la lucha contra la crisis, creo que es una tarea muy difícil que van a tener ustedes.



EL PAPEL DE LA ASOCIACION BANCARIA FRENTE A LA REFORMA FINANCIERA DE 1977.

Dr. Isidoro Córdova

1. PRIMERA PARTE: Antecedentes históricos de la Asociación Bancaria.

DUROS COMIENZOS

La Asociación Bancaria, como su nombre lo indica para aquellos que somos hombres del derecho, llama la atención que, pese a ser un gremio o a ser un sindicato, lleva sin embargo el nombre de "Asociación".

Eso responde a la conformación del derecho de aquella época ya que no existía lo que hoy conocemos como el Derecho Social y dentro del mismo a lo que podría ser el Derecho Gremial. No existía o no eran reconocidos como tales, al nivel que lo son en la legislación positiva vigente, los gremios o sindicatos. Por eso asume este nombre de "Asociación" que es una expresión que nace dentro del Derecho Civil.

Ustedes saben que existen sociedades civiles y sociedades comerciales, una de las sociedades civiles es la "Asociación" y como tal los empleados bancarios se nuclean en el año 1924. Por eso fíjense que a la palabra "Asociación Bancaria" acompaña tradicionalmente la expresión "Sociedad de Empleados de Bancos". Es una sociedad civil. Una Asociación Civil que ya había nacido en la realidad en la defensa de los intereses de los bancarios, sobre todo a raíz de algunos movimientos de fuerza que habían intentado realizar por cuestiones de carácter salarial, fundamentalmente en lo que era entonces el Banco de la provincia de Buenos Aires. Digo lo que era entonces, porque el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta 1946 no era un banco oficial, era un banco mixto. Básicamente era un banco privado como

eran casi todos los bancos de la República Argentina, la mayoría bancos extranjeros en la época de 1942.

En 1942 el banco más definitivamente argentino es el Banco de la Nación Argentina. Los demás bancos eran bancos muy ligados a intereses extranjeros por lo menos en la conformación de parte de su capital.

Toda la actividad, que hoy podríamos llamar sindical, se desarrollaba bajo el título de una "Asociación". Esta solución jurídica les permitía cobrar la cuota social, pero por ello la organización se vio librada de la persecución, ya que la intención de las patronales no era permitir en sus bancos, la presencia de ideas de carácter gremial, de carácter sindical. Esto hasta muy avanzada la década de 1930.

Ser en ese momento asociado, miembro de la asociación, era realmente una cuestión de honor, una cuestión de valentía gremial, una cuestión de honestidad nacional.

El triunfo más grande que se obtiene dentro de la Asociación y de la estructura político-social de la época es la obtención, en el año 1940, de la famosa ley de estabilidad bancaria.

LEY DE ESTABILIDAD BANCARIA

Esta ley de Estabilidad Bancaria es otorgada por un gobierno con características no precisamente de ideas sociales avanzadas, como era el gobierno del año 1940 del presidente Castillo.

El por qué de esta ley de estabilidad es quizás interesante destacarlo. El trabajo bancario era un trabajo que se sabía cuando se entraba pero no se sabía cuando se salía. Había épocas, sobre todo a fin de año, que con motivo del cierre del balance y con motivo de revisar algunas operaciones, a muchos compañeros bancarios les tocó celebrar la Navidad o el año nuevo adentro del banco y trabajando.

La estabilidad bancaria estaba también muy ligada a una concepción de empleado bancario en la sociedad

"doméstica" de la década del 30 o del 40. Un bancario tenía un boato a su alrededor que lo hacía aparecer si no distinto, por lo menos, en una función de responsabilidad. Este podía ser despedido, como cualquier trabajador de la época, sin embargo para el bancario ser despedido significaba una marca, un baldón, que se le imponía frente al resto de la gente de la comunidad donde vivía. "¿Y?, por algo tiene que haber sido" era la voz corriente. Esto le impedía entrar a trabajar en otro lugar en las condiciones o en las formas en que él estaba acostumbrado y había aprendido a hacerlo. Era una situación bastante tensionante para el bancario tener que soportar el despido. Sin duda una fórmula de presión sobre el empleado bancario.

La Ley de Estabilidad Bancaria es mantenida sin ningún tipo de resistencia, por ninguno de los gobiernos, hasta que en 1969 es declarada inconstitucional por la Corte y nuevamente puesta en vigencia en el año 1974 hasta 1980, 1981 en que fue derogada definitivamente por un decreto ley de la Junta de Reorganización militar.

CONSOLIDACION DEL GREMIO

El gremio bancario se consolida entonces a partir del año 1946, cuando la actividad gremial es definitivamente aceptada. Es el tiempo en que el derecho social ingresa dentro de la concepción jurídica argentina, sobre todo a partir de la Constitución de 1946.

La historia más reciente nos habla del paro de 1948, del paro de 1958 y 1959 y la última etapa, que es la que nos está tocando vivir a nosotros, que es una etapa de crisis y que por eso traté de relacionar un poco esta breve historia con la reforma financiera del año 1977 que es en definitiva la causante de la crisis que nos toca vivir.

2.SEGUNDA PARTE: La Reforma Financiera

La reforma financiera del año 1977 implica un descarrilamiento de la actividad bancaria, a partir del cual sur-

gen innumerables instituciones y también empiezan a desaparecer muchas de ellas.

Para analizar esta reforma financiera hay que hacerlo dentro del marco político-social que vivía la época. En razón del tiempo y por ser por todos conocida, sólo nos referiremos a sus aspectos más importantes en lo que hace a la parte económica.

Este tipo de actividad bancaria surge en el mundo a raíz de las teorías monetaristas de Milton Friedman, en la Universidad de Chicago, y la necesidad de reinversión de toda una masa de dinero que se movía en Europa a partir de los años 1973 y 1974, como consecuencia del incremento de las tasas del petróleo y los pseudo-dólares que venían poblando los bancos internacionales, sobre todo a partir de la década del 60.

Se hace necesario encontrar en países subdesarrollados lugares donde invertir ese dinero a los efectos de obtener las tasa que, en su afán competitivo, los bancos estaban ofreciendo a los colocadores de dinero mundial en este estallido monetario que había surgido: filosóficamente por un lado y económicamente por otro.

Para eso el sistema bancario argentino no ofrecía ningún tipo de posibilidad y se hacía necesario reformar el sistema financiero, para poder adaptarlo a la política económica que se esbozaba o que se esbozó desde abril de 1976 en el suelo patrio. Desde la nefasta conducción de don José Alfredo Martínez de Hoz y su ligazón con otras teorías similares que se estaban dando en ese momento en Latinoamérica, en Brasil, en Uruguay, y en Chile.

La reforma financiera es entonces la manera más profunda que tiene el régimen de 1976 para atacar y alterar todo el sistema de vida económico argentino. Esta reforma se basa en dos o tres postulados:

- La libertad de tasas, se la intenta hacer aparecer como la libre discusión entre el banco y el cliente; a cuánto quiere tomar o a cuánto quiere prestar.

- La actividad bancaria o financiera abierta sólo para aquellos que, como lo dice la propia ley, revistan antecedentes financieros.

La eliminación de una actividad financiera media, desarrollada en ese momento por lo que se llamaban "cooperativas de crédito". Estas pequeños y medianas instituciones servía a los propios asociados pero a su vez estaba referida a profesionales, pequeños y medianos empresarios y al trabajador.

Con la sanción de esta ley, con todas las leyes complementarias, se obliga a toda la pequeña y mediana actividad financiera a desaparecer o fusionarse. La fusión no es algo tan simple porque deben entrar en la actividad financiera en las mismas condiciones que están actuando los bancos, que tradicionalmente lo han venido haciendo, que conocen el negocio y cómo actuar. Algo así como que los obliguen a jugar en primera línea y si no sirven para la primera línea, tienen que desaparecer. Esto perjudica la pequeña y mediana actividad, a sus trabajadores y también al público en general que utiliza esta posibilidad financiera en términos más o menos lógicos, para resarcir o para usar el servicio que precisa.

Podemos decir que el fin último de esta ley era hacer desaparecer a la pequeña y mediana actividad financiera y en definitiva hacer desaparecer un poco la banca nacional. Se dejó constituir algunos nuevos bancos nacionales, que aparecieron o surgieron como consecuencia de la liberalidad con que se comenzó a aplicar esta ley, como así también la posibilidad indiscriminada de tomar y de captar ahorro del público a la "tasa libre".

Todo esto sin más actividad por parte del Banco Central, en cuanto a lo que señala su ley orgánica, que debe ser el que regule, vigile y sancione a las empresas, a los bancos, en cuanto a que debe tener una información clara y concreta que le permita en determinado momento poderlos intervenir preventivamente.

Como actuaba con mucha liberalidad y como fueron desmantelados sus grandes cuerpos de inspectores, que los tenía y muy buenos, como consecuencia también de la política que se estaba aplicando, la ley de 1977 fue el "piedra libre" para todos aquellos que quería realizar esta actividad.

Se da la aparición repentina en el tiempo de una

gran cantidad de instituciones bancarias y de instituciones financieras también, con posibilidad de abrir sus puertas al público y de captar intereses, de captar ahorro, ofreciendo una tasa de interés que, en teoría libremente se podía convenir entre el banco y el ponedor de dinero o en caso contrario el tomador de dinero. Esta libertad es muy "sui generis" porque para el pequeño y mediano depositante no hay tal libre discusión. Los bancos sacan su pizarrita y de ahí no se mueven; solamente pueden ofrecer uno, dos o tres puntos más a aquellos que concurren con grandes cantidades de dinero. El que tiene pequeñas cantidades de dinero tiene que conformarse con lo fijado en pizarra.

Esta liberalidad de tasas elevó la tasa de interés en forma extraordinaria ya que la misma competencia que se había dado en los bancos europeos, para captar los depósitos internacionales en la década del 70, había comenzado también sobre finales de esa década en la República Argentina. Muchos comenzaron a deambular por la zona financiera de la ciudad buscando cuál era el banco que le ofrecía más.

UNA MENTALIDAD ESPECULATIVA

Crearon entonces, lamentablemente, en nuestra patria, un afán especulativo que se impregnó en todos los estratos sociales. Todos aquellos que tenían "10 pesos" descubrieron que era mucho más productivo y mucho más aparentemente tranquilo depositarlos en el banco, que rendía mucho más que comenzar o intentar alguna actividad productiva sería como la que se podía haber intentado hasta ese momento.

Como consecuencia de eso las mayores tasas también significaron que los créditos se otorgaron a mayores tasas, para poder cumplir con las mismas. Los que los tomaron se vieron muchas veces en imposibilidad de cumplirlos, lo cual significó un quebrantamiento de la industria nacional, la que ya había sido afectada también por otras medidas. A su vez los mismos banqueros,

"pseudo-banqueros", comenzaron a ser captadores del dinero que tomaban a través de lo que llamaban las "sociedades paralelas", las "sociedades fantasmas". Ellos mismos se fueron beneficiando con gran parte del ahorro público tomado.

Esta ley de entidades financieras señala definitivamente una gran marca en la economía argentina. 1977 es un año liminar en la historia económica argentina. Hasta 1977 el argentino en su gran mayoría creía que la mejor fórmula para obtener dinero era trabajando. Desde 1977 en adelante, y todavía es así, el argentino cree que la mejor fórmula para poder obtener dinero en la República Argentina es especular y lamentablemente la realidad les da la razón.

Basta observar lo ocurrido en los últimos días donde nuevamente se vuelve a poner sobre el tapete la posibilidad de libertad de tasas, y no hace un mes que se da esta libertad, ya se vuelven a incrementar las tasas con la negativa repercusión que tiene eso sobre todo el resto de la economía.

Basta recordar que en 1978, 1979, creo que es Alejandro Estrada (ministro o secretario de comercio) el que dice que la actividad bancaria y financiera dejaba de ser un servicio para pasar a ser una industria, es decir, creadora de riqueza. En definitiva de una falsa riqueza, porque es el hombre que trabaja el que aporta esa riqueza.

En un momento en que se congelan los precios, se congelan los salarios, lo único que queda libre, tanto en 1977 como ahora, es la libertad de tasas. Esta libertad de tasas tiende a subir, es decir, vuelve a presionar sobre los precios. Esto significa el retroceso del salario. Nos vamos a encontrar con que la libertad de tasas nos lleva nuevamente a una etapa de inflación que no podemos aventurar cuál puede llegar a ser el resultado final.

Esta famosa libertad de tasas, ya la vivimos en 1977, y vimos como ha repercutido negativamente en toda la actividad económica, cuya crisis todavía seguimos pagando.

EL PROYECTO DE LA ASOCIACION BANCARIA

Con esto hemos señalado entonces la necesidad de una profunda reforma financiera en la República Argentina. Nuestra Asociación, cuyo trabajo realicé, presentó en el año 1984, 1985 al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de Entidades Financieras, destinado a suplir el que había sido impuesto en el año 1977 y que me parece importante destacar los aspectos más importantes.

En primer lugar planteamos la división entre lo que podía ser la actividad financiera tal, y lo que podía ser la actividad financiera de carácter social. Es decir, el Banco Hipotecario dejarlo separado de lo que podía ser una ley de entidades financieras, ya que significa para todos nosotros la posibilidad de techo. La posibilidad de techo no puede ser objeto de especulación financiera, sino una actividad realizada desde el Estado Nacional con vistas a proveer a todos los que trabajan, con la única garantía del trabajo, la posibilidad de obtener techo. Porque, esto es una ley no escrita, los bancos prestan a los que tienen, sin otra garantía no se puede conseguir créditos financieros.

Esta alternativa presentada por nuestra Asociación estaba rompiendo un poco este criterio liberal de que la plata llama a la plata, que el banco debe prestar al que tiene y no al que no tiene. Esta era la característica quizá más importante de este proyecto.

También en el proyecto de la Asociación Bancaria se incluía la necesaria coparticipación y cogestión en todas las actividades bancarias. Proponíamos que desde el Banco de la Nación o Banco Central hasta el último de los pequeños bancos, tuviera la participación, desde los niveles de decisión hasta la línea final, de los trabajadores bancarios en la conducción y contralor de la gestión bancaria.

¿Por qué? Porque la historia reciente es testigo de lo que ha sucedido con instituciones bancarias que de la noche a la mañana entran en una crisis total como consecuencia de la crisis empresarial. En definitiva, tanto los ahorristas como los depositantes y fundamentalmen-

te sus trabajadores son los que se sienten más perjudicados al ponerse en un estado de quiebra a la institución bancaria.

Es todo el pueblo argentino el que tiene que soportar esta crisis provocada por banqueros que se pasean por el mundo y que han vaciado las arcas de los bancos. La Asociación Bancaria entendía que con la presencia de los trabajadores coadyuvando con sus ideas y participando en el trabajo y a su vez en la vigilancia de la actividad bancaria y financiera, se iban a poder evitar muchos de estos temas que hoy lamentablemente agravan la situación financiera del país o la situación económica del país.

Otra de las características también importantes del proyecto de la Asociación Bancaria era la necesidad de las distintas integraciones regionales. Que no fuera precisamente el interior de la República Argentina el lugar de captación de los ahorros, para llevarlos a la capital y desde allí especular con ellos, sino que se reinvirtieran en las propias regiones.

Algunas leyes que han intentado sacarse desde algunas provincias, caso típico de Neuquén donde no se les permite, se "soluciona" desde la óptica banquera, otorgando recibos de dinero como que hubieran sido entregados en Buenos Aires. Para esto se hace necesario una ley de carácter nacional.

Finalmente, mis mejores deseos en este día del bancario y que el año 2000 nos encuentre unidos pero no dominados.

